



AYUNTAMIENTO DE BOROX

Expediente n.º: 1781/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de trabajadores para participar en el Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.

DECRETO DE SUBSANACIÓN PLAN EMPLEO/2023

VISTA la Orden 176/2023, de 17 de Octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Y al objeto de realización del proyecto denominado “Infraestructuras viarias y de Mantenimiento de viviendas sociales y de Instalaciones de servicios públicos.

Con fecha 31/10/2023 se presentó solicitud de subvención para la contratación por las entidades Locales-programa de apoyo activo al empleo- de 24 puestos de trabajo, correspondientes a las siguientes ofertas:

12 Peones de servicios múltiples

8 Peones de Jardinería

4 Peones de albañilería

RESULTANDO que por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, la concesión de la subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, para el Ayuntamiento de Borox es de 17 contrataciones.

RESUELVO

TERCERO.- Teniendo en cuenta, lo expuesto anteriormente, y al objeto de realizar el proyecto denominado “Infraestructuras viarias y de Mantenimiento de viviendas sociales y de Instalaciones de servicios públicos”, los puestos definitivamente ofertados por este Ayuntamiento son:

10 Peones de servicios múltiples

5 Peones de Jardinería

2 Peones de Albañilería.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

